

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE ACACÍAS		 Sistema de Gestión OHSAS 18001:2007 ISO 9001:2015 ISO 14001:2015 www.tuv.com ID: 310508574	
	PROCESO GESTIÓN ESTRATÉGICA			
	OFICIO			
	Fecha: 18/10/2018	Código: GEST – F – 09		

**BASES Y REGLAMENTO
XII FESTIVAL INTERINSTITUCIONAL DEL TALENTO ACACIREÑO**

OBJETIVO

El Festival Interinstitucional del Talento Acacireño tiene como objetivo principal, fortalecer la identidad artística y cultural, regional y nacional a través del crecimiento de habilidades artísticas y culturales en la población infantil y juvenil del Municipio de Acacias.

DE LOS PARTICIPANTES

Podrán participar los estudiantes de las diferentes instituciones educativas invitadas por el Instituto de Cultura y Turismo de Acacias, que se rijan al siguiente reglamento:

EL DELEGADO (A):

La Institución Educativa asignará a un docente delegado quien será la persona encargada de representar a los participantes ante la mesa técnica y la organización del evento.

MODALIDADES

Las modalidades que el XII Interinstitucional del Talento Acacireño oferta son las siguientes:

ITEM	MODALIDAD	CATEGORIA	DESCRIPCION
1	GRUPO DE DANZA LLANERA	INFANTIL	Comprende estudiantes que se encuentren cursando máximo el grado quinto de primaria, que no tengan más de un año de formación en danza llanera.
		JUVENIL	Comprende estudiantes que se encuentren cursando entre los grados sexto a once en la institución educativa.
3	PAREJAS DE BAILE LLANERO	UNICA INFANTIL	Comprende estudiantes que se encuentren cursando máximo el grado quinto de primaria.
		UNICA JUVENIL	Comprende estudiantes que se encuentren cursando entre los grados sexto a once.
4	GRUPOS DE DANZA NACIONAL	INFANTIL	Comprende estudiantes que se encuentren cursando máximo el grado quinto de primaria, que no tengan más de un año de formación en danza nacional.



Carrera 14 #. 13-30. Piso 3 Barrio Centro. Código Postal: 507001 PBX: (57-8) 6569125
 Línea de Atención al Usuario: 01 8000 112 996 Correo Electrónico: sprivada@acacias-meta.gov.co
 Página Web: www.acacias-meta.gov.co Twitter: @AlcaldiaAcacias Facebook: Alcaldia de Acacias

Acacias
para vivir bien!

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE ACACÍAS			 Sistema de Gestión OHSAS 18001:2007 ISO 9001:2015 ISO 14001:2015 www.tuv.com ID: 910508574	
	PROCESO GESTIÓN ESTRATÉGICA				
	OFICIO				
	Fecha: 18/10/2018	Código: GEST – F – 09	Versión: 4		

		JUVENIL	Comprende estudiantes que se encuentren cursando entre los grados sexto a once en la institución educativa, que no tengan más de un año de formación en danza nacional y que no hayan obtenido premios en concursos a nivel departamental y nacional.
5	VOCES	INFANTIL	Comprende estudiantes que se encuentren cursando máximo el grado quinto de primaria, que no hayan obtenido premios en el torneo de voces Luis Ariel Rey en todas sus versiones, ya sea primer, segundo o tercer lugar, ni que hayan resultado ganadores en la versión del año anterior del festival interinstitucional.
		JUVENIL	Comprende estudiantes que se encuentren cursando entre los grados sexto a once en la institución educativa, que no hayan obtenido premios en el torneo de voces Luis Ariel Rey en todas sus versiones, ya sea primer, segundo o tercer lugar, ni que hayan resultado ganadores en la versión del año anterior del festival interinstitucional.
7	INSTRUMENTISTAS (ARPA, CUATRO, MARACAS,)	UNICA NIVEL AMATEUR	Comprende estudiantes que se encuentren inscritos en la institución educativa en cualquier grado.
6	ENSAMBLES DE MÚSICA LLANERA	UNICA NIVEL AMATEUR	Comprende estudiantes que se encuentren inscritos en la institución educativa en cualquier grado.

PARAMETROS A CALIFICAR EN CADA UNA DE LAS MODALIDADES

1. GRUPOS DE DANZA LLANERA

Los grupos de danza llanera deberán presentarse con una pista de mínimo 3 minutos y máximo 6 minutos de duración, no se aceptan grupos acompañados con músicos en vivo, Para esta modalidad se tendrá en cuenta los siguientes parámetros:

- Acoplamiento rítmico 30%
- Acoplamiento coreográfico 30%
- Expresión corporal 20%
- Creatividad y originalidad 20%

2. PAREJAS DE BAILE LLANERO



Carrera 14 #. 13-30. Piso 3. Barrio Centro. Código Postal: 507001 PBX: (57+8) 6569125
 Línea de Atención al Usuario: 01 8000 112 996 Correo Electrónico: sprivada@acacias-meta.gov.co
 Página Web: www.acacias-meta.gov.co Twitter: @AlcaldiaAcacias Facebook: Alcaldia de Acacias



	ALCALDÍA MUNICIPAL DE ACACÍAS				Sistema de Gestión OHSAS 18001:2007 ISO 9001:2015 ISO 14001:2015 www.tuv.com ID 910508574	
	PROCESO GESTIÓN ESTRATÉGICA					
	OFICIO					
	Fecha: 18/10/2018	Código: GEST – F – 09	Versión: 4			

Las parejas de baile serán acompañadas por el grupo base del festival, en ritmo de pasaje gabán y pajarillo con un tiempo de 3 minutos, los parámetros a calificar serán los siguientes:

- Creatividad 20%
- Acoplamiento de pareja 30%
- Manejo coreográfico 20%
- Acoplamiento rítmico 30%

Nota: cada institución educativa tendrá derecho a inscribir máximo una pareja de baile por categoría. La pareja de baile deberá estar integrada por estudiantes de la misma institución educativa.

3. GRUPOS DE DANZA NACIONAL

Para esta modalidad se tendrá en cuenta los siguientes parámetros a calificar:

- Acoplamiento rítmico 20%
- Acoplamiento coreográfico 20%
- Manejo de escenario 15%
- Expresión corporal 15%
- Autenticidad 30%

4. VOCES

Los parámetros que se tendrán en cuenta para la calificación serán los siguientes:

- Afinación 30%
- Vocalización 20%
- Medida 30%
- Nivel de interpretación 20%

Nota. En esta modalidad los participantes podrán interpretar el tema que deseen ya sea pasaje o recio, **el jurado valorará las cualidades técnicas, artísticas e interpretativas, así como la dificultad de la canción. No podrán participar en esta categoría los niños que hayan obtenido premios en el torneo de voces Luis Ariel Rey en ninguna de sus versiones, ya sea primer, segundo o tercer lugar ni los niños que hayan sido ganadores en años anteriores en el festival Interinstitucional de Talento Acacireño.**

5. DE LOS SOLISTAS, ARPA, CUATRO, MARACAS

En estas modalidades se calificará la interpretación del instrumento como tal, independientemente de la obra o pieza musical que se ejecute en el escenario, dicha calificación se hará en la misma presentación del instrumental de conjunto; en estas modalidades se tendrán en cuenta los siguientes parámetros a calificar.



Carrera 14 #. 13-30. Piso 3. Barrio Centro. Código Postal: 507001 PBX: (57+8) 6569125
 Línea de Atención al Usuario: 01 8000 112 996 Correo Electrónico: privada@acacias-meta.gov.co
 Página Web: www.acacias-meta.gov.co Twitter: @AlcaldiaAcacias Facebook: Alcaldia de Acacias

Acacias
 para vivir bien!

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE ACACIAS		
	PROCESO GESTIÓN ESTRATÉGICA		
	OFICIO		
	Fecha: 18/10/2018	Código: GEST – F – 09	Versión: 4
			Sistema de Gestión OHSAS 18001:2007 ISO 9001:2015 ISO 14001:2015 www.tuv.com ID: 9105065574

PARAMETROS DE CALIFICACION SOLISTAS		
ACOPLE GRUPAL	20%	100%
NIVEL INTERPRETATIVO	40%	
NIVEL DE DIFICULTAD	40%	

Nota. Solo podrán concursar en esta modalidad los estudiantes que no superen los dos años de interpretación en el instrumento, de ser comprobada su falta al presente reglamento será descalificado y retirado del concurso inmediatamente.

6. ENSAMBLES DE MUSICA LLANERA

Los ensambles que participen interpretarán 2 temas de música llanera tradicional, con una duración de máximo 3 minutos cada tema y solo podrán estar conformados e integrados de la siguiente manera:

ARPISTAS

- podrán tener Mínimo 4 arpistas y máximo 10

CUATRISTAS

- podrán tener mínimo 1 cuatrisita y máximo 10

MARAQUEROS

- podrán tener mínimo 1 maraquero y máximo 5

los parámetros de calificación serán los siguientes:

PARAMETROS DE CALIFICACION SOLISTAS		
ACOPLE GRUPAL	40%	100%
NIVEL INTERPRETATIVO	40%	
NIVEL DE DIFICULTAD	20%	

JURADO CALIFICADOR

El jurado estará integrado por personas de reconocida trayectoria en el ámbito de la cultura musical llanera, escogidos por la secretaria social de educación cultura y deportes del municipio, quienes bajo ningún pretexto podrán declarar el concurso desierto, modificar, ni repartir la premiación ya establecida.

GRUPO BASE

La organización del festival contará con los servicios de un grupo base que reúna los méritos suficientes para asegurar la calidad artística del evento. Este grupo será destinado para el acompañamiento de voces, parejas de baile e invitados especiales.



Carrera 14 #. 13-30. Piso 3. Barrio Centro. Código Postal: 507001 PBX: (57+8) 6569125
 Línea de Atención al Usuario: 01 8000 112 996 Correo Electrónico: privada@acacias-meta.gov.co
 Página Web: www.acacias-meta.gov.co Twitter: @AlcaldiaAcacias Facebook: Alcaldia de Acacias



	ALCALDÍA MUNICIPAL DE ACACIAS				Sistema de Gestión OHSAS 18001:2007 ISO 9001:2015 ISO 14001:2015 www.tuv.com ID 9105085574	
	PROCESO GESTIÓN ESTRATÉGICA					
	OFICIO					
	Fecha: 18/10/2018	Código: GEST – F – 09	Versión: 4			

INSCRIPCIONES

Las inscripciones se deberán realizar en la secretaria social de educación cultura y deportes de manera física, o al correo electrónico cultura@acacias.gov.co; el plazo máximo para las mismas es hasta el día martes 13 de noviembre del 2018. Cada Institución Educativa deberá allegar un oficio remitario firmado por el rector de la Institución, en donde se anexe el listado de los estudiantes que participarán con nombres completos, No. De identificación, curso en el que se encuentren, y el nombre de la modalidad en que participarán.

PREMIACIÓN

PREMIACION		
1	PRIMER PUESTO GRUPO DE DANZA LLANERA CATEGORÍA INFANTIL	\$ 500.000,00
2	SEGUNDO PUESTO GRUPO DE DANZA LLANERA CATEGORÍA INFANTIL	\$ 300.000,00
3	TERCER PUESTO GRUPO DE DANZA LLANERA CATEGORÍA INFANTIL	\$ 200.000,00
4	PRIMER PUESTO GRUPO DE DANZA LLANERA CATEGORÍA JUVENIL	\$ 500.000,00
5	SEGUNDO PUESTO GRUPO DE DANZA LLANERA CATEGORÍA JUVENIL	\$ 300.000,00
6	TERCER PUESTO GRUPO DE DANZA LLANERA CATEGORÍA JUVENIL	\$ 200.000,00
7	PRIMER PUESTO PAREJA DE BAILE CATEGORÍA INFANTIL	\$ 300.000,00
8	SEGUNDO PUESTO PAREJA DE BAILE CATEGORÍA INFANTIL	\$ 200.000,00
9	TERCER PUESTO PAREJA DE BAILE CATEGORÍA INFANTIL	\$ 100.000,00
10	PRIMER PUESTO PAREJA DE BAILE CATEGORÍA JUVENIL	\$ 300.000,00
11	SEGUNDO PUESTO PAREJA DE BAILE CATEGORÍA JUVENIL	\$ 200.000,00
12	TERCER PUESTO PAREJA DE BAILE CATEGORÍA JUVENIL	\$ 100.000,00
13	PRIMER PUESTO GRUPO DE DANZA NACIONAL CATEGORÍA INFANTIL	\$ 500.000,00
14	SEGUNDO PUESTO GRUPO DE DANZA NACIONAL CATEGORÍA INFANTIL	\$ 300.000,00
15	TERCER PUESTO GRUPO DE DANZA NACIONAL CATEGORÍA INFANTIL	\$ 200.000,00
16	PRIMER PUESTO GRUPO DE DANZA NACIONAL CATEGORÍA JUVENIL	\$ 500.000,00



Carrera 14 #. 13-30. Piso 3. Barrio Centro. Código Postal: 507001 PBX: (57+8) 6569125
 Línea de Atención al Usuario: 01 8000 112 996 Correo Electrónico: sprivada@acacias-meta.gov.co
 Página Web: www.acacias-meta.gov.co Twitter: @AlcaldiaAcacias Facebook: Alcaldia de Acacias

Acacias
 para vivir bien

**ALCALDÍA MUNICIPAL DE ACACÍAS****PROCESO GESTIÓN ESTRATÉGICA****OFICIO**

Fecha: 18/10/2018

Código: GEST – F – 09

Versión: 4



Sistema de Gestión
OHSAS 18001:2007
ISO 9001:2015
ISO 14001:2015
www.tuv.com
ID 310508574



17	SEGUNDO PUESTO GRUPO DE DANZA NACIONAL CATEGORÍA JUVENIL	\$ 300.000,00
18	TERCER PUESTO GRUPO DE DANZA NACIONAL CATEGORÍA JUVENIL	\$ 200.000,00
19	PRIMER PUESTO VOZ MASCULINA CATEGORÍA INFANTIL	\$ 300.000,00
20	SEGUNDO PUESTO VOZ MASCULINA CATEGORÍA INFANTIL	\$ 200.000,00
21	TERCER PUESTO VOZ MASCULINA CATEGORÍA INFANTIL	\$ 100.000,00
22	PRIMER PUESTO VOZ FEMENINA CATEGORÍA INFANTIL	\$ 300.000,00
23	SEGUNDO PUESTO VOZ FEMENINA CATEGORÍA INFANTIL	\$ 200.000,00
24	TERCER PUESTO VOZ FEMENINA CATEGORÍA INFANTIL	\$ 100.000,00
25	PRIMER PUESTO VOZ MASCULINA CATEGORÍA JUVENIL	\$ 300.000,00
26	SEGUNDO PUESTO VOZ MASCULINA CATEGORÍA JUVENIL	\$ 200.000,00
27	TERCER PUESTO VOZ MASCULINA CATEGORÍA JUVENIL	\$ 100.000,00
28	PRIMER PUESTO VOZ FEMENINA CATEGORÍA JUVENIL	\$ 300.000,00
29	SEGUNDO PUESTO VOZ FEMENINA CATEGORÍA JUVENIL	\$ 200.000,00
30	TERCER PUESTO VOZ FEMENINA CATEGORÍA JUVENIL	\$ 100.000,00
31	MEJOR ENSAMBLE	\$ 1.000.000,00
32	SEGUNDO MEJOR ENSAMBLE	\$ 500.000,00
33	MEJOR ARPISTA	\$ 300.000,00
34	SEGUNDO MEJOR ARPISTA	\$ 200.000,00
35	MEJOR CUATRISTA	\$ 300.000,00
36	SEGUNDO MEJOR CUATRISTA	\$ 200.000,00
37	MEJOR MARAQUERO	\$ 300.000,00
38	SEGUNDO MEJOR MARAQUERO	\$ 200.000,00

SANDRA LILIANA TORRES GUTIÉRREZ
Secretaria Social de Educación Cultural y Deportes



Carrera 14 #. 13-30. Piso 3. Barrio Centro. Código Postal 507001 PBX: (57+8) 6569125
Línea de Atención al Usuario: 01 8000 112 996 Correo Electrónico: privada@acacias-meta.gov.co
Página Web: www.acacias-meta.gov.co Twitter: @AlcaldiaAcacias Facebook: Alcaldía de Acacias

